

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Obras y Servicios Urbanos.
Departamento de Industrias y Actividades

ANUNCIO

Por las personas y entidades que se relacionan en el anexo adjunto, se solicita en los emplazamientos que también se indican, autorización para la instalación y funcionamiento de una sala de juego de bingo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 11,2 de la Orden de 25 de junio de 1977, por la que se aprueba el Reglamento provisional de Ordenación de Juegos de Bingo, para que por los vecinos cabeza de familia, que habiten a menos de 100 metros, pueda formularse en el plazo de diez días, ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, cuantas observaciones consideren conveniente.

Salas de juego.—Solicitante.—Emplazamiento.—Fecha del Gobierno Civil.—Fecha entrada Registro Ayuntamiento.—Documentos.—Observaciones

Bingo.—Don José Serra Correa, presidente de la Casa Regional de Sevilla, Cádiz y Huelva.—Calle Marqués de Lema, 7. (Nota: En solicitud distinto emplazamiento.) — 5-8-77.—8-8-77.— J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Pedro Asperilla Martín, presidente de la Peña Hípica Reltaj.—Avenida Generalísimo, 57. — 27-7-77.—28-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Tetuán.

Don Rafael Muñoz de Castro, en nombre propio y mandatario de la Sociedad Recreo Club, S. A.—Av. de Brasil, 5. Edificio Iberia Mart.—17-8-77.—18-8-77.— J. M. Tetuán.

Bingo.—Don Jesús Salazar del Río, representante del Gran Hotel Velázquez.—Calle Velázquez, 62.—14-7-77.—15-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don Armando Muñoz Calero, presidente del Casino de Madrid.—Calle Alcalá, 15.—19-7-77.—20-7-77.— Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Tomás Martín Hernández, presidente de la Peña Taurina "El Siete".—Calle Doctor Esquerdo, 2.—23-7-77.—27-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don David C. Stalker, presidente del Club Británico.—Av. José Antonio, 1.—23-7-77.—27-7-77.— Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Urpiano Rodríguez Bermejo López, director gerente del Canoe Natación Club.—Calle Pez Volador, 30.—23-7-77.—27-7-77.— Sólo instancia.— J. M. Retiro.

Bingo.—Don Joaquín Calvo Sotelo, presidente Círculo de Bellas Artes.—Calle

Alcalá, 42.—23-7-77.—27-7-77.— Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Pedro Muñoz Valero, presidente del Club Deportivo Colonia Moscardó.—Calle Andrés Arteaga, 1.—26-7-77.—27-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Villaverde.

Bingo.—Don José Ramón Elorz Languilón, director gerente Hotel Residencia Capitol.—Av. José Antonio, 41.—27-7-77.—28-7-77.—Sólo instancia.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Gerardo Martín Sacristán, secretario general del Centro Segoviano.—Calle Albuquerque, 14.—27-7-77.—28-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Gerardo Martín Sacristán, secretario general del Centro Segoviano.—Calle Albuquerque, 14.—28-7-77.—29-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Carlos Gracia Embid, en representación de Puente Cultural Club de Turismo Social.—Av. José Antonio, número 25.—27-7-77.—28-7-77.— Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don José Meliá Sinisterra, en nombre y representación de la entidad mercantil Apartotel, S. A.—Calle Capitán Haya, 37. Apartotel Meliá-Castilla.—5-8-77.—8-8-77.—J. M. Tetuán.

Bingo.—Don José Luis Marín Fernández, presidente del Hogar de Toledo.—Calle Fernando el Católico, 75.—5-8-77.—8-8-77.—J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Ignacio Martel Viniegra, presidente de la Liga Naval Española.—Calle Mayor, 16.—5-8-77.—8-8-77.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Guillermo Simón-Altuna Lavín, director gerente de la Casa Regional de Valencia.—Paseo Pintor Rosales, número 58.—5-8-77.—8-8-77.— J. M. Moncloa.

Bingo.—Don Blas Fernández Sanz, presidente de la Mesa de Burgos.—Calle Augusto Figueroa, 3.—5-8-77.—8-8-77.— J. M. Centro.

Bingo.—Don José Barrionuevo Barriónuevo, presidente de la Casa Regional de Almería y la Alpujarra.—Calle Marqués de Lema, 13.—5-8-77.—8-8-77.— J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Lorenzo Rodríguez Duran, presidente de la Casa de Palencia.—Calle Bailén, 12.—5-8-77.—8-8-77.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Juan Lamarca Moreno, presidente de la Casa Regional de Jaén.—Calle Diego de León, 34.—4-8-77.—Sin entrada.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don Francisco Díaz Polo, consejero-delegado de la entidad mercantil Habana, 73, S. A.—Paseo de La Habana, número 73.—4-8-77.—Sin entrada.—J. M. Chamartín.

Bingo.—Don Emilio Godoy Escribano, presidente de la Casa Regional de Granada.—Calle Doctor Cortezo, 17.—4-8-77.—Sin entrada.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Ramiro Castañón Gutiérrez, presidente de la Casa Regional de León.—Calle del Pez, 6, 1.º.—4-8-77.—Sin entrada.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Rafael de la Joya Castro, presidente de la Sociedad de Tiro de Pichón de Madrid.—Carretera de El Pardo, kilómetro 2,800.—4-8-77.—Sin entrada.— J. M. Fuencarral.

Bingo.—Don Manuel Pimentel Gómez Sánchez, presidente de la Casa del Perú.—Calle Hermanos Miralles, 45, bajo.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don Constantino Lobo Montero, presidente del Centro Gallego de Madrid.—Calle Mesonero Romanos, 16, primero. Domicilio social: Carretas, 14, tercero.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Francisco Ortiz Peralta, vicepresidente del Hogar Extremeño de Madrid.—Calle Francisco Gervás, 12.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Tetuán.

Bingo.—Don Joaquín Lobón Valverde, presidente de la Casa de Valladolid.—Calle Manuel de Falla, 3.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Chamartín.

Bingo.—Don Marcos Rodríguez López, presidente de la Asociación de Antiguos Residentes Españoles en Guinea Ecuatorial.—Calle Molinos de Viento, 4.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Pedro Segú Martín, presidente del Círculo Catalán de Madrid.—Plaza de España, 6.—4-8-77.—5-8-77.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Justo Maestro Aznar, presidente de la Casa de Murcia.—Plaza de los Mostenses, 9, sótano.—4-8-77.—5-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Philippe Haloua Cohen, presidente de la Comunidad Israelita de Madrid.—Calle Manuel Montilla, 13.—2-8-77.—Sin entrada.—J. M. Chamartín.

Bingo.—Don Enrique Tous Pons, presidente del Centro Cubano de España.—Calle Claudio Coello, 41, 1.º.—2-8-77.—Sin entrada.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don Juan José Coca Jiménez, secretario de la Asociación Casa Regional de Andalucía.—Calle Núñez de Arce, número 14.—2-8-77.—Sin entrada.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Juan García Domínguez, director gerente de la S. A. Matedana.—Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, número 145. Hotel Don Quijote.—2-8-77.—Sin entrada.—J. M. Moncloa.

Bingo.—Don Manuel Calvo Guerrero, presidente de la Casa de Antiguos Residentes de Marruecos.—Av. José Antonio, número 26, 3.º.—2-8-77.—Sin entrada.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Juan Antúnez Rodríguez, presidente de la Casa Gaditana en Madrid.—Calle Fernando el Católico, 75.—3-8-77.—Sin entrada.—J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Enrique Heredero Esteban, presidente de la Casa de Aragón.—

Calle Príncipe, 23.—3-8-77.—Sin entrada.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Ramón López Mozo, propietario director del Hotel Sideral.—Calle Casado del Alisal, 14.—30-7-77.—30-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Retiro.

Bingo.—Don Manuel González Scott-Glendonwyn, presidente del Centro Regional Casa del Campo de Gibraltar.—Calle Fomento, 27.—30-7-77.—30-7-77.— Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Alfredo Gil del Río, presidente del Centro Riojano.—Calle Pizarro, 19.—29-7-77.—30-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don José Luis Suárez García, presidente del Círculo de la Unión Mercantil.—Av. José Antonio, 24.—30-7-77.—30-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Angel García Rodríguez, presidente de la Institución de Mensajeros de la Paz.—Calle Doctor Cortezo, 3, primero.—27-7-77.—28-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Juan Picón Alonso, presidente del Hogar de Avila.—Calle Galileo, 7.—28-7-77.—29-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Chamberí.

Bingo.—Don Francisco Javier de Melgar y Rojas, vicepresidente segundo de la Asociación Gran Peña.—Av. José Antonio, 2.—28-7-77.—29-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don José María Vicioso Martínez, director general de la S. A. Madrid Palace Hotel.—Plaza de las Cortes, 7.—29-7-77.—29-7-77.— Sólo instancia.— J. M. Centro.

Bingo.—Don Julián Simón Surita, presidente del Consejo de Administración de la sociedad mercantil anónima Florida Norte.—Paseo de la Florida, 3 y 5. Hotel Florida Norte.—29-7-77.—29-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Moncloa.

Bingo.—Don Gumersindo González Díaz, presidente director general gerente de la compañía mercantil Construcciones Delicias, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 73. Hotel Residencia Aramo.—28-7-77.—29-7-77.— Sólo instancia.— J. M. Arganzuela.

Bingo.—Don Mario Laguéns Nuez, en representación de Inmobiliaria Lamaro, Sociedad Anónima.—Calle Pez Volador, números 1 y 11. Hotel Colón.—27-7-77.—28-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Alfredo Barba Conejo, vicepresidente de la Casa Regional de Zamora.—Calle Tres Cruces, 12.—26-7-77.—27-7-77.—Sólo instancia.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Cosme Sordo Obeso, presidente del Centro Asturiano de Madrid.—Calle Arenal, 9.—2-8-77.—3-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Luis Hernando Olivas, presidente de la sociedad del Tablao Flamenco Villa Rosa.—Plaza de Santa Ana, 15, bajo.—2-8-77.—3-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Doña Rosario Cavestany Pardo Valcarce, presidenta del Club Internacional de Bridge.—Calle Velázquez, 21. — 2-8-77.—3-8-77.—J. M. Salamanca.

Bingo.—Don José Antonio Suárez de Puga, presidente del Círculo de Recreo Casa de Guadalajara.—Plaza Santa Ana, número 15, 1.º—2-8-77.—3-8-77.—J. M. Centro.

Bingo.—Don Francisco Vera Fernández, presidente de la Peña Hípica Paddock.—Avenida del Padre Huidobro (antes carretera de La Coruña), km. 8,700.—12-8-77.—16-8-77.—J. M. Moncloa.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.

(O.—13.744)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Autorización para extracción de áridos ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Juliana Godín Alconbendas.

Domicilio: López de Hoyos, 78, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 900 metros de longitud, situado a 100 metros aguas arriba del puente carretera Alcalá Base, terminando a los 900 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104/77-M.)

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—7.677)

(O.—13.712)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical UGT de la empresa Ibelsa-Madrid (avenida Bruselas, 38)", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de Ibelsa, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Márquez Ruiz.

Juan Manuel Rascado Lorenzo.

(G. C.—7.713)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de la Sección Sindical de TVE afiliada a la UGT de España", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Profesionales de TVE, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Rodríguez Gutiérrez.

Vicente Parra Fenollar.

(G. C.—7.714)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 9 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional del Sindicato Local de RTV de Madrid afiliada a la Unión General de Trabajadores de España", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Profesionales de RTV, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Rodríguez Gutiérrez.

Vicente Parra Fenollar.

(G. C.—7.715)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 30.172 de registro correspondiente a 29 de mayo de 1974, constituido por el "Banco Ibérico" en garantía de don Tomás Bernal González, en valores y por un importe de 50.000 pesetas nominales (Referencia 1.728/77).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—9.866)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:

No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuestos Generales sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Periodo voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación número 3.863 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Construcciones Amo, Sociedad Limitada. — B-2829553. — Doctor Fleming, 16. 15.000 pesetas.—9152.

Construcciones Industriales Moduladas, S. A. — A-2829563. — Estrella, 7. 15.000 pesetas.—9154.

Promociones y Urbanizaciones Irapuato, S. A. — A-2829564. — Buenafuente, sin número. — 1.000 pesetas.—9155.

Conservación y Reparación de Inmuebles, S. A. — A-2829568. — Maldonado, 54.—15.000 pesetas.—9156.

Prominova, S. A. — A-2829570.—Comandante Zorita, 39. — 15.000 pesetas. 9157.

Nova Press Española, Sociedad Anónima. — A-2829584. — Piamonte, 16.—1.000 pesetas.—9164.

Finalce, S. A. — A-2829591. — Princesa, 1, Torre de Madrid. — 15.000 pesetas.—9167.

Iberoamericana de Inversiones, S. A.—A-2829592. — Vallehermoso, 12.—2.000 pesetas.—9168.

Enseñanza Programada de Idiomas, Sociedad Limitada. — B-2829594. — Cea Bermúdez, 6. — 2.000 pesetas. — 9169.

Coop. Industrial de Arranques y Dinamos. — F-2829596. — Avenida de América, 8.—1.000 pesetas.—9170.

Sumex, S. A. — A-2829599. — San Francisco de Sales, 4. — 1.000 pesetas. — 9171.

Refugios Canadienses, Sociedad Anónima. — A-2829603. — Juan Hurtado de Mendoza, 13.—2.000 pesetas.—9173.

Polidiseño, S. A. — A-2829608. — Ferraz, 80.—2.000 pesetas.—9174.

Cooperativa de Servicios de Enseñanza Valverde. — F-2829617. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 78. — 2.000 pesetas.—9177.

Sociedad Cooperativa Fuencarral. — F-2829618. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, número 78. — 2.000 pesetas. 9178.

Vasca de Mecanización, Sociedad Limitada. — A-2829619. — Apolonio Morales, 8.—2.000 pesetas.—9179.

Disprosa Intercontinental de Distribución y Promoción, Sociedad Anónima. A-2829622. — Benito de Castro, 3. — 1.000 pesetas.—9180.

Servicio Auxiliares de Ferrocarril, Sociedad Anónima. — A-2829625. — Estación Renfe Atocha, Muelle, 3. — 2.000 pesetas.—9181.

Hispanica de Curtidos, Sociedad Anónima. — A-2829630. — Clemente Fernández, 7.—2.000 pesetas.—9182.

Colma, S. A. — A-2829631. — Churrucá, 27.—2.000 pesetas.—9183.

Fiduciaria Española de Créditos y Gestiones Financieras, S. A. — A-2829640. Alcalá, número 211. — 2.000 pesetas. — 9184.

Electricidad Costafría, Sociedad Limitada. — A-2829644. — Aguilafuente, 41. 2.000 pesetas.—9186.

Sanjurjo 61, S. A. — A-2829654. — Generalísimo, número 87. — 2.000 pesetas.—9188.

Compe, S. A. — A-2829672. — Maldonado, número 47. — 1.000 pesetas.—9194.

Relación número 3.864 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.

Julima, S. A. — A-2829823. — Fuencarral, 101.—2.000 pesetas.—9242.

Cfa. de Incineración y Recuperación, Sociedad Anónima. — A-2829830.—Arquitecto Gaudi, núm. 3. — 2.000 pesetas. 9243.

Hierros, Construcciones y Fundiciones, Sociedad Anónima. — A-2829837.—Marqués de Cubas, núm. 25. — 2.000 pesetas.—9244.

Hucarul, S. A. — A-2829841. — Comandante Zorita, núm. 49. — 2.000 pesetas.—9245.

Asklepios, S. A. — A-2829844.—Maestro Alonso, número 10. — 2.000 pesetas. 9247.

Canomar, S. A. — A-2829850.—Pez Austral, número 11. — 2.000 pesetas.—9248.

Encofresa, S. A. — A-2829851.—Avenida de Monforte de Lemos, 167. — 15.000 pesetas.—9249.

Aconagua, S. A. — A-2829852.—Fuencarral, 41. — 2.000 pesetas. — 9250.

Loype, S. A. — A-2829855. — Desengaño, 18.—2.000 pesetas.—9251.

Gutiérrez y Collados, Sociedad Anónima. — A-2829859. — General Mola, 35. 1.000 pesetas.—9253.

Plásticos del Mediterráneo, S. A. — A-2829873. — Vizcaya, 1. — 1.000 pesetas.—9254.

Biexco, S. A. — A-2829880. — Avenida de América, núm. 50. — 2.000 pesetas.—9256.

Central Española Agropecuaria, S. A. A-2829888. — Plaza de Santo Domingo, número 13.—2.000 pesetas.—9257.

Astes Internacional, Sociedad Anónima. — A-2829891. — Recoletos, 22. — 2.000 pesetas.—9258.

Azur-Perienlagen, Sociedad Anónima. A-2829893. — Reyes Magos, 19.—1.000 pesetas.—9259.

Inter Import. Export., Sociedad Anónima. — A-2829896. — Orense, 12. — 2.000 pesetas.—9260.

Projal, S. A. — A-2929900. — Galileo, 91.—2.000 pesetas.—9261.

Explotaciones Agropecuarias Tacedella, Sociedad Anónima. — A-2829901. — Padilla, 17.—1.000 pesetas.—9262.

Techno Galicia, S. A. — A-2829907.—Azulinas, número 7. — 2.000 pesetas. — 9264.

Jardinorama, S. A. — A-2829908. — Maldonado, número 22. — 1.000 pesetas. 9265.

Terrenos, Apartamentos y Alquileres Generales y Administrados, Sociedad Anónima. — A-2829917. — Orense, números 8-10.—2.000 pesetas.—9267.

World Wide Associates, Sociedad Anónima. — A-2829918. — Alcalá, 105. — 2.000 pesetas.—9268.

Jarillo, Investigaciones Náuticas, Sociedad Anónima. — A-2829920. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 2.000 pesetas.—9269.

Zygo de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2829928. — Peligros, 2. — 2.000 pesetas.—9270.

Gatopardo, S. A. — A-2829934. — Lázaro Galdeano, núm. 4. — 1.000 pesetas. 9273.

Aparcamientos Darro, Sociedad Anónima. — A-2829936. — Aparcamiento Santo Domingo. — 1.000 pesetas.—9274.

Sotohuelva, S. A. — A-2829952.—Reina Mercedes, núm. 20. — 15.000 pesetas. 9276.

Servicios del Mar y Consignaciones, Sociedad Anónima. — A-2829953.—Luis Vives, 6.—15.000 pesetas.—9277.

Arminia, S. A. — A-2829956.—O'Donnell, 46.—1.000 pesetas.—9278.

I Neufert Hotel Betriebs-Und Vermoegens Verwatungs KG, Sociedad Anónima. A-2829957. — O'Donnell, 46. — 1.000 pesetas.—9279.

Impact Fcu, S. A. — A-2829958.—Paseo del Prado, número 16. — 2.000 pesetas.—9280.

Centro de Informática y Programación para Laboratorios, S. A. — A-2829959.—Alcalá, número 161. — 2.000 pesetas.—9281.

Iberdent, S. A. — A-2829961. — Antonio Rodríguez Villa, 17. — 15.000 pesetas.—9282.

Ministrans, S. A. — A-2829962.—Jorge Juan, número 30. — 1.000 pesetas.—9283.

Joyman y Takinos, Sociedad Anónima.

A-2829963. — Menéndez Pelayo, 65. — 2.000 pesetas.—9284.
 Diven, S. A. — A-2829967. — Fernando el Católico, número 3. — 2.000 pesetas.—9286.
 Relación número 3.865 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.
 Cooperativa de Viviendas 14 de Mayo. A-2830160. — Gloria de Paredes, 56. — 2.000 pesetas.—9332.
 Cafeterías Yela, Sociedad Anónima. — A-2830164. — Athos, 28. — 2.000 pesetas.—9334.
 Arresi, S. L. — B-2830171. — Plaza de los Mostenses, sin número, Edificio Parking, 22. — 1.000 pesetas. — 9336.
 M. B. Estudios, Sociedad Anónima. — A-2830173. — Rafaela Bonilla, núm. 21. — 2.000 pesetas.—9337.
 Inco Internacional Cosmetic, S. A. — A-2830176. — Rafaela Bonilla, 21. — 2.000 pesetas.—9339.
 Expertotel Internacional, Sociedad Limitada. — B-2830177. — Generalísimo, número 51. — 2.000 pesetas.—9340.
 Gráficas Pisuerga, Sociedad Anónima. A-2830192. — Verja, 57. — 2.000 pesetas.—9343.
 Dyt, S. A. — A-2830201. — Camino Viejo de Leganés, núm. 11. — 2.000 pesetas.—9344.
 Hoover Española, Sociedad Anónima. A-2830247. — Velázquez, 20. — 1.000 pesetas.—9351.
 Baesma, S. A. — A-2830249. — León, número 32. — 2.000 pesetas.—9352.
 Coymo, S. A. — A-2830251. — Martínez Seco, número 44. — 2.000 pesetas.—9354.
 Promociones Inmobiliarias Burco, Sociedad Anónima. — A-2830254. — Padilla, 70. — 1.000 pesetas.—9355.
 Auto Alquiler El Escorial, S. L. — B-2830257. — General Mola, núm. 37. — 2.000 pesetas.—9356.
 Auto Escuela López Rubio, S. L. — B-2830258. — General Mola, núm. 27. — 2.000 pesetas.—9357.
 Merja, S. A. — A-2830266. — Cristóbal Bordiu, número 34. — 2.000 pesetas.—9360.
 Construcciones Castiblanque, S. L. — B-2830317. — Avenida de Moratalaz, número 118. — 1.000 pesetas.—9368.
 Gabefer, S. A. — A-2830326. — Virgen del Sagrario, núm. 3. — 2.000 pesetas.—9370.
 Talleres Moher, S. L. — B-2830327. — Polvoranca, sin número. — 2.000 pesetas.—9371.
 Aljuma, S. A. — A-2830333. — General Mola, número 270. — 2.000 pesetas.—9374.
 J. R. Bisho Europa, Sociedad Limitada. B-2830343. — Avenida del Generalísimo, número 90. — 15.000 pesetas.—9376.
 Relación número 3.866 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.
 Alonso Heredia 3, Sociedad Anónima. A-2830346. — Avenida del Generalísimo, número 87. — 2.000 pesetas. — 9378.
 Zaire Hispana, S. A. — A-2830347. — Avenida del Generalísimo, núm. 85. — 2.000 pesetas.—9379.
 Importadora y Distribuidora de Bebidas, S. A. — A-2830355. — Zurbarán, número 10. — 6.000 pesetas.—9380.
 Serena, S. A. — A-2830362. — Núñez Morgado, número 7. — 2.000 pesetas.—9384.
 Accesorios Olimpiada, Sociedad Anónima. — A-2830371. — Villamil, 10. — 2.000 pesetas.—9386.
 Central de Accesorios y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2830372. — Villamil, 10. — 2.000 pesetas.—9387.
 Comercial Ramos de Estructuras y Construcciones, S. A. — A-2830375. — López de Hoyos, núm. 190. — 2.000 pesetas.—9388.
 Industria Salvarcán de España, S. A. — A-2830378. — Virgen del Llac, 124. — 2.000 pesetas.—9389.
 Daman Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2830386. — Hermanos Miralles, 92. — 15.000 pesetas.—9391.
 Babiloche, S. A. — A-2830387. — Sierra Alcocer, número 36. — 2.000 pesetas.—9392.

Tolusa, S. A. — A-2830389. — Isidro Jiménez, número 19. — 1.000 pesetas.—9394.
 Dolamar, S. L. — B-2830390. — Augusto Figueroa, número 37. — 2.000 pesetas.—9395.
 Didax Reproducciones Didácticas, Sociedad Anónima. — A-2830396. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 1.000 pesetas. — 9396.
 Métodos Servicios de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2830400. — Avenida del General Perón, 2. — 2.000 pesetas.—9398.
 Líneas Aéreas Polacas Lot (Sucursal en España). — I-2830407. — Princesa, 1. — 2.000 pesetas.—9400.
 International Selece S. Club, S. A. — A-2830423. — Francisco Silvela, 45. — 2.000 pesetas.—9404.
 Barrera Hermanos, Sociedad Anónima. A-2830425. — Avenida de Buenos Aires, 2. — 2.000 pesetas.—9405.
 Ordep, S. A. — A-2830426. — Alcalá, 54. — 2.000 pesetas.—9406.
 Comace, S. L. — B-2830429. — Alcalá, 211. — 1.000 pesetas.—9407.
 Safimi Insular, S. A. — A-2830432. — Corazón de María, núm. 21. — 15.000 pesetas.—9408.
 Floguard Ibérica, Sociedad Limitada. — B-2830423. — Pasaje del General Mola, 2. — 2.000 pesetas.—9409.
 Rusán, S. A. — A-2830434. — Almería, 4. — 2.000 pesetas.—9410.
 Complex, S. A. — A-2830438. — María de Molina, número 29. — 15.000 pesetas.—9411.
 Codelco, S. A. — A-2830443. — Princesa, 1. — 2.000 pesetas.—9412.
 Napalug, S. A. — A-2830452. — Ronda de Toledo, núm. 3. — 2.000 pesetas.—9415.
 Ortotec, S. A. — A-2830459. — Címera, 4. — 1.000 pesetas.—9417.
 Consulting Cinegético, Sociedad Anónima. — A-2830460. — Santiago Bernabéu, 10. — 2.000 pesetas.—9418.
 Cooperativa Automovilística de España. — F-2830461. — Plaza de los Mostenses, Edificio Parking. — 2.000 pesetas.—9419.
 Sadem, Empresa Constructora, S. A. — A-2830476. — Costa Rica, núm. 13. — 2.000 pesetas.—9421.
 Relación número 3.867 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - LIQUIDACION DE OFICIO.
 Servicios Españoles de Informática, Sociedad Anónima (SEISA). — A-2834317. Huesca, número 27. — 1.000 pesetas.—10564.
 Graf Ibérica, Técnica para la Industria, Sociedad Anónima. — A-2834318. — General Mola, núm. 210. — 1.000 pesetas.—10565.
 Care Car Rental System, S. A. — A-2834320. — General Mola, núm. 210. — 1.000 pesetas.—10567.
 Estructuras y Cubiertas, Sociedad Anónima (Escubisa). — A-2834341. — Trueba Fernández, número 1. — 1.000 pesetas.—10569.
 Curaid, S. L. — B-2834342. — Isla de Fuenteventura, núm. 6. — 1.000 pesetas.—10570.
 Iberagua, S. A. — A-2834355. — Guzmán el Bueno, núm. 100. — 1.000 pesetas.—10573.
 Azagador, S. A. — A-2834359. — Sánchez Barcáiztegui, núm. 38. — 1.000 pesetas.—10574.
 Los Ardosos, S. A. — A-2834365. — Fortuny, número 7. — 1.000 pesetas.—10575.
 Krista Enterprise, S. A. — A-2834383. Avenida Donostiarra, 2. — 1.000 pesetas.—10579.
 Bell Mortgage Corporation of Madris, Sociedad Anónima. — A-2834384. — Avenida Donostiarra, 2. — 1.000 pesetas.—10580.
 Construcciones Juan Rosario Santifó, Sociedad Anónima. — A-2834386. — Avenida del Generalísimo, 71. — 1.000 pesetas.—10581.
 Sard's Industrial, Sociedad Anónima. — A-2834390. — Mariano Benlliure, 12. — 1.000 pesetas.—10583.
 Cafeterías Asociadas, Sociedad Anónima. — A-2834393. — San Mateo, 16. — 1.000 pesetas.—10584.
 Edificio Clara del Rey, Sociedad Anónima. — A-2834399. — Cea Bermúdez, número 8. — 1.000 pesetas.—10587.
 Sag, S. A. — A-2834414. — Doctor Esquerdo, número 134. — 1.000 pesetas.—10592.
 Griñón, S. A. — A-2834416. — Camino de Mostoles, sin número. — 1.000 pesetas.—10593.
 Bacher, S. A. — A-2834430. — Héroe del 10 de Agosto, 5. — 1.000 pesetas.—10595.
 Fincentro, S. A. — A-2834431. — Fernández de la Hoz, 28. — 1.000 pesetas.—10596.
 Sociedad Española de Montajes Antiácidos Incineración y Refractarios, S. A. — A-2834454. — Agustín Durán, 18. — 1.000 pesetas.—10602.
 Treses, S. A. — A-2834461. — Centauro, sin número (Aravaca). — 1.000 pesetas.—10603.
 Sparoc International Enterprises, S. A. A-2834462. — Cañí, 24 (Aravaca). — 1.000 pesetas.—10604.
 Madrid, 10 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—351)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno y otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.
 Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspenderá el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.
 Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL, RECURSOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
 Gerardo Irizar Artiach. — Comandante Zorita, 42. Madrid. — 1973. — 48.572 pesetas.—1.233.
 Desiderio Juste Rincón. — Hoyo de Manzanares, 4. Madrid. — 1973. — 35.662 pesetas.—1.313.
 César Iglesias Esteban. — Elfo, 80. Madrid. — 1973. — 33.457 pesetas.—1.776.
 Luis Aparisi de Lorenzo. — Av. Bruselas, 71. Madrid. — 1973. — 497.559 pesetas.—1.780.
 Ricardo Gómez Fernández. — Ferraz, 38. Madrid. — 1970. — 15.886 pesetas. — 1.814.
 Relación número 3.422 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL, RECURSOS.
 Julián Mateos Pérez. — Santiago Bernabéu, 4. Madrid. — 1967. — 6.450 pesetas.—1.703.
 Relación número 3.777 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL, RECURSOS.
 María Josefa Bardán Mateu. — Alcalá, número 173. — 1971. — 4.354 pesetas. — 1.896.
 Luis Sánchez Polak. — Alejandro González, 7. — 1970. — 17.935 pesetas.—1.902.
 Valentín Tornos López. — Luna, 19. — 1970. — 500 pesetas.—1.905.
 Relación número 3.883 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL, RECURSOS.
 Angela Alvarez Canalejas. — Canillas, número 38. — 1970. — 500 pesetas.—1.946.
 Juan A. Amigo González. — Murillo, número 153. — 1970. — 500 pesetas.—1.949.
 Leonardo del Arco Barrera. — Virgen de Lourdes, 20. — 1970. — 5.900 pesetas.—1.952.
 Tomás Ares Peña. — Concepción Arrenal, 4. — 1970. — 500 pesetas.—1.953.
 Manuel de Blas González. — Pez Austral, 13. — 1970. — 10.025 pesetas.—1.956.
 Margarita Campolongo Taime. — Paseo de La Habana, 19. — 1970. — 500 pesetas.—1.957.
 Anastasio Campony Atias. — Sagasta, 8. 1970. — 500 pesetas.—1.958.
 Antonio Canal Carrasco. — Hortaleza, número 75. — 1970. — 500 pesetas.—1.959.
 José Cárdenas Pérez. — General Aranz, número 32. — 1970. — 500 pesetas.—1.961.
 Fernando Casado Arambillet. — Paseo de La Habana, 19. — 1970. — 168.650 pesetas.—1.962.
 Francisco Casares González. — San Bernardino, 10. — 1970. — 500 pesetas.—1.963.
 Fernando Cebrián García. — Velarde, 3. 1970. — 500 pesetas.—1.964.
 Alfonso Chicharro Lomemie. — Vicente Muzas, 16. — 1970. — 4.250 pesetas. — 1.966.
 Ricardo Díaz García. — Doctor Fleming, número 36. — 1970. — 500 pesetas.—1.967.
 Francisco Díaz Matesanz. — Manuel Ferrero, 2. — 1970. — 500 pesetas.—1.968.
 Manuel Díaz Velasco. — Echegaray, 2. — 1970. — 500 pesetas.—1.969.
 José María Escuer Beltri. — Plaza Artesanos, 3. — 1970. — 500 pesetas.—1.972.
 Gonzalo Esquiroy Romero. — Av. General Mola, 276. — 1970. — 500 pesetas.—1.974.
 María Fernández Borge. — Joaquín María López, 29. — 1970. — 500 pesetas.—1.975.
 Jesús Fernández García. — Espina, 7. — 1970. — 500 pesetas.—1.976.
 Relación número 3.955 de contribuyentes por el concepto de T. PERSONAS, RECURSOS.
 Alfredo Fernández Martínez. — Av. Generalísimo, 22. — 1970. — 17.900 pesetas.—1.982.
 M. Francisca Gabaldón Serer. — Santiago Bernabéu, 6. — 1970. — 4.775 pesetas.—1.985.
 Ral García Alonso. — Gaztambide, 6. — 1970. — 500 pesetas.—1.986.
 María García Fiallo. — Agustín de Foxá, número 20. — 1970. — 500 pesetas.—1.987.
 Pablo García González. — Av. Betanzos, número 20. — 1970. — 25.775 pesetas. — 1.989.

Virginia García Moreno.—Av. José Antonio, 70.—1970.—500 pesetas.—1.990.
Maite García Mur.—Palafox, 29.—1970.—500 pesetas.—1.991.
Alejandro García Ulloa.—Av. José Antonio, 54.—1970.—500 pesetas.—1.992.
Carlos Garrido García de Miguel.—Serrano, 29.—1970.—500 pesetas.—1.993.
Gela Geisber.—Aquilino Domínguez, 2.—1970.—500 pesetas.—1.995.
M. Soledad Gelonch Castañe.—Pl. de San Juan de la Cruz, 6.—1970.—500 pesetas.—1.996.
Laura Gimeno Jaryon.—Cno. de Lourdes, 6.—1970.—500 pesetas.—1.997.
Teresa Gisbert Peiró.—Corredera Baja de San Pablo, 15.—1970.—500 pesetas.—1.998.
José Gómez de Segura Díaz Durana.—Mateo García, 1.—1970.—500 pesetas.—1.999.
Faustino González Aller Gabriel y Galán.—Juan de Mena, 11.—1970.—500 pesetas.—2.000.
Héctor González Ferrandino.—Velayos, número 2.—1970.—89.900 pesetas.—2.001.
José González Nebot.—Príncipe, 20.—1970.—500 pesetas.—2.002.
Máximo González Valverde.—Clara del Rey, 67.—1970.—11.550 pesetas.—2.003.
Elena Guerquívna Veleshanina.—Arturo Soria, 243 dup.—1970.—16.400 pesetas.—2.004.
José Guijarro González.—Pizarro, 84.—1970.—500 pesetas.—2.005.
Nélida Gutiérrez de Venini.—Ruiz de Alarcón, 5.—1970.—500 pesetas.—2.006.
Salvador Huquet.—Av. José Antonio, número 70.—1970.—500 pesetas.—2.007.
Luis Indurri Raduci.—Galiana, 26.—1970.—4.775 pesetas.—2.008.
Amalia de Isaura Pérez.—Pl. Luca de Tena, 5.—1970.—500 pesetas.—2.009.
Antonio Jiménez Escribano.—Dr. Esquerdo, 20.—1970.—2.150 pesetas.—2.010.
Aurora Julia Sarasa.—Av. Valladolid, número 5.—1970.—500 pesetas.—2.011.
Marta Laor Villán.—Av. José Antonio, número 66.—1970.—500 pesetas.—2.012.
José Laspe Rivas.—Navas de Tolosa, número 7.—1970.—21.150 pesetas.—2.013.
Gregorio Lebrero Ortega.—Huerta, 16.—1970.—500 pesetas.—2.014.
Peter Lawrence.—S. Juan de la Cruz, número 7.—1970.—218.525 pesetas.—2.015.
José Loando Roselló.—Cebreros, 96.—1970.—500 pesetas.—2.017.
Luis López de Tejada.—Costa Rica, 18.—1970.—500 pesetas.—2.018.
José D. López López.—Hermanos Miralles, 37.—1970.—500 pesetas.—2.019.
Carlos Quiney Lodós.—Ríos Rosas, 9.—1970.—63.550 pesetas.—2.020.
Elisa Ramírez Saz.—Elvira, 20.—1970.—500 pesetas.—2.021.
Antonio Rebollo García.—López de Hoyos, 62.—1970.—500 pesetas.—2.022.
Soledad Redón Bueno.—Paseo de la Esperanza, 1.—1970.—42.275 pesetas.—2.023.
M. Jesús Rodríguez Marín.—Vidasca, número 10.—1970.—500 pesetas.—2.025.
Alberto Rodríguez Mendoza.—Virgen de María, 5.—1970.—53.150 pesetas.—2.026.
M. Teresa Rojas Fernández.—Paseo de los Jesuitas, 20.—1970.—500 pesetas.—2.027.
Alfonso Rojas Melquiades.—Narciso Serra, 8.—1970.—500 pesetas.—2.028.
Gustavo Rojo Pinto.—Mártires Concepcionistas, 4.—1970.—500 pesetas.—2.029.
Rosario Royo.—Pl. Santo Domingo, 13.—1970.—500 pesetas.—2.030.
Betsabé Ruiz Narváez.—General Belluga, 79.—1970.—500 pesetas.—2.031.
Elisa Ruiz Penella.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—1970.—500 pesetas.—2.032.
Agustina Sáinz Rubio.—Doctor Fleming, 41.—1970.—500 pesetas.—2.033.
José M. Sánchez Fernández.—Príncipe, número 20.—1970.—500 pesetas.—2.036.
Verónica Sánchez Luján.—Alcalá, 189.—1970.—3.275 pesetas.—2.037.
Delphos A. Santa Cruz Calsucera.—Alberto Aguilera, 28.—1970.—500 pesetas.—2.039.
Francisco Sanz Mateu.—Desengaño, 11.—1970.—500 pesetas.—2.040.

Vicente Sejournat Roca.—Palma, 50.—1970.—500 pesetas.—2.041.
Lucía Soto Muñoz.—Ferraz, 15.—1970.—500 pesetas.—2.042.
Alfonso Suárez del Real.—José Calso, número 1.—1970.—500 pesetas.—2.043.
José M. Tasso Tena.—Amador de los Ríos, 8.—1970.—500 pesetas.—2.044.
Jaime Toja Prado.—Modesto Lafuente, número 79.—1970.—650 pesetas.—2.045.
Jesús Tordesillas Fernández.—Embajadores, 6.—1970.—500 pesetas.—2.046.
Tomás Torres Torres.—Libreros, 7.—1970.—500 pesetas.—2.047.
Gladis del Valle Rojo.—Clara del Rey, número 34.—1970.—500 pesetas.—2.049.
Enrique Vázquez Sanz.—Dr. Federico Rubio, 1.—1970.—500 pesetas.—2.051.
Teresa Velázquez.—Serrano, 114.—1970.—16.400 pesetas.—2.052.
Marino Vidal Molina.—Clara del Rey, número 39.—1970.—3.275 pesetas.—2.053.
José A. Vidal Otero.—Acuerdo, 33.—1970.—500 pesetas.—2.054.
María Villa Saornil.—Av. Daroca, 36.—1970.—500 pesetas.—2.055.
Teresa Villar Deude.—Serrano, 114.—1970.—500 pesetas.—2.056.
Leonardo del Yanny Patiot.—Velayos, número 18.—1970.—5.900 pesetas.—2.057.
Elsa Zabala.—Victor Hugo, 4.—1970.—500 pesetas.—2.058.
Luis G. Garrón Hernández.—Juan Ramón Jiménez, 22.—1972.—2.062.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 17 de enero de 1977.—P. el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—362)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Burdeos, 2.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Mostoles, a 2 de septiembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.710) (O.—13.742)

"Panificadora Hnos. Rodríguez Manzano, S. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en calle Oviedo, 9.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Mostoles, a 1 de septiembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.711) (O.—13.743)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Esteban Romero Pastor ha solicitado licencia para instalar una cerrajería, situada en avenida Nuevo Trizado, s/n.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En San Sebastián de los Reyes, a 31 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.681) (O.—13.713)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Braulio Manuel García ha solicitado licencia para instalar un taller de artesanía metálica en la calle Hoya, 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En San Sebastián de los Reyes, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.682) (O.—13.714)

SAN FERNANDO DE HENARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presente ejercicio, con cargo al superávit resultante de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio, el que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 5 de septiembre actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.
Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de la provincia.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Fernando de Henares, a 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabrè.
(G. C.—7.683) (O.—13.715)

ALCALA DE HENARES

Objeto: Es objeto de este concurso la ejecución de obras del proyecto modificado de precios de la tubería de suministro desglosado del de ampliación y mejora de la red de abastecimiento de esta ciudad (segunda fase), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación y expuestos en la Secretaría General.
Tipo: 34.418.092 pesetas, mejorable a la baja con cargo a fondos municipales.
Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en seis meses, a contar de la fecha de formalización de la notificación al contratista de la adjudicación.
Garantía: Provisional, 252.091 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.
Proposiciones: Se presentarán en dichas oficinas de Secretaría en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y de la Provincia, y hasta las trece horas del último día, por haberse reducido los plazos a la mitad al tener el carácter de urgente.
Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo antes referido, y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto modificado de precios de la tubería de suministro desglosado del de ampliación y mejora de la red de abastecimiento de Alcalá de Henares (Madrid) (segunda fase), se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el resguardo adjunto, y declaro que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y ca-

tegoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

- Acompañan los siguientes documentos:
- A) Memoria.
 - B) Resguardo de constitución garantía provisional.
 - C) Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 - D) Carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
 - E) Poder bastanteado, si procediere.
 - F)
 - G)

(Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.684) (O.—13.716)

DAGANZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público los expedientes de nueva creación o de modificación de Ordenanzas fiscales aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del día 1 de agosto último, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1977, de acuerdo con lo establecido en las normas provisionales de ingresos de las Haciendas Locales y aprobadas por Real Decreto 3250/76, y los cuales a continuación se expresan:

- Ordenanzas fiscales de nueva creación*
- Tasa por otorgamiento de licencias administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
 - Tasa sobre autorización de utilizar placas y otros distintivos análogos del escudo del municipio.
 - Tasa sobre contribuciones especiales.
 - Tasa por rejas en los pisos, puertas de entrada, fosas de carga o descarga, y análogos, situados en el pavimento o acerado de la vía pública, etc.
 - Tasa sobre elementos voladizos de edificios sobre la vía pública o que sobresalgan de las líneas de fachadas.

- Ordenanzas fiscales modificadas*
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías y escombros, vallas, puntales, andamios y materiales de construcción.
 - Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se hallen gravados por el impuesto municipal de circulación.
 - Sobre el recargo municipal del impuesto estatal de la contribución territorial Urbana y Rústica.
 - Sobre el recargo municipal cuota fija o licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
 - Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
 - Tasa sobre rieles, postes, palomillas, caja de amarre de distribución o de registro, y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
 - Tasa sobre la prestación del servicio de alcantarillado y sus enganches.
 - Tasa sobre el servicio de recogida de basuras.
 - Tasa por el servicio municipal de abastecimientos de aguas a los domicilios, y sus enganches.
 - Tasa por inspección de vehículos, calderas, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales y comerciales.
 - Tasa sobre licencias urbanísticas de construcción y de aperturas de industrias.
 - Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones u observaciones con sujeción a las normas siguientes:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante quien se reclama: Delegación de Hacienda.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Daganzo, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón.
(G. C.—7.720) (X.—8.528)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Fabricados Metálicos, S. A.", contra la entidad "Fonaca, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día diez de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Una furgoneta marca "Ebro", modelo F-108, color blanco, matrícula número M-2050-AW.

Una máquina de escribir marca "Hermes-9".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80.

Una máquina de escribir marca "Olympia".

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.772)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de menor cuantía número cinco del año mil novecientos setenta y cinco, seguidos ante este Juzgado a instancia de la empresa de "Colaboraciones Comerciales, S. A.", contra don Francisco Telleriz Arcauz, vecino de Bilbao, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Doce mil botellas de vino tinto añejo, de Rioja, de tres cuarto de litro, depositadas en la esposa del demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, el día dieciocho de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el de ciento ochenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.782)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número trescientos doce de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don Manuel Jiménez de la Cruz, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don José Pintado Barrera, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos armónicos marca "Lira", valorados en veinticinco mil pesetas cada uno.

Dicha subasta tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Los bienes reseñados están en poder del propio demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.777)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Antonio Fernández González y don Enrique Bernardos Herrero, representados por el Procurador don Ignacio Corujo, contra "Móstoles, Promotora y Financiera, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, lo siguiente:

Local comercial número dos de la escalera izquierda del inmueble número cuatro de la calle de Guadalajara, en Móstoles, situado en planta baja y con una superficie de 94,87 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el local comercial número uno, cuarto de contador, pasillo de distribución y patio de luces; al Sur, con la calle Cuenca, por donde tiene su entrada, y local comercial número tres de la misma planta; al Este, con la casa número cinco de la calle Cuenca, y al Oeste, con local comercial número tres de igual planta, piso tercero C, escalera central de igual planta, patio de luces, cuarto de contadores y caja de escalera. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.369, libro 261 de Móstoles, folio 130, finca 23.789.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la cantidad de un millón sesenta y siete mil doscientas ochenta y ocho pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los licitadores, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.774)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José de Asís Garrote, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y uno, se tramitan autos a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", y en su nombre el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Antonio Heredia Medina, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Que se celebrará esta subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-10, matrícula de Murcia núm. 108.866, que ha sido tasado en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Y que no se admitirán posturas inferiores al precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada. — El Magistrado-Juez accidental, José de Asís Garrote.

(A.—9.776)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Dimobel, S. A.", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Eusebio Laguna de la Vera, sobre reclamación de cincuenta y seis mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo en la calle de Pez Volador, treinta y seis, y que son los siguientes:

Una nevera marca "Kelvinator", tipo grande.

Una televisión marca "Lavis", blanco y negro, 21 pulgadas.

Una lavadora marca "Kelvinator", tipo grande.

Un comedor completo, compuesto de mesa, ocho comensales, sillas correspon-

dientes, aparador estilo moderno italiano, teniendo la mesa tapa de cristal.

Un tresillo tapizado en tela color marrón, con seis cueros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y ocho mil (38.000) pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—9.848)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-B, a instancia de "Comercial Tapicera, Sociedad Anónima", contra don Tiburcio Jáñez Curtón, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a subasta la siguiente finca:

Urbana.—Mitad indivisa de una casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio de los Pinos, con fachada a las calles de Divino Redentor, travesía de Santiago Cordero y del Arroyo, por donde tiene su entrada, señalada con el número uno. Linda: por frente, que es por donde tiene la entrada, con la calle del Arroyo, señalada con el número uno; por la derecha, entrando, con la travesía de Santiago Cordero, a la que también tiene fachada; por la izquierda, con la calle del Divino Redentor, a la que igualmente tiene fachada, y al fondo o trasera, con solar de Victoriano García. Mide el solar 130 metros cuadrados; consta de planta sótano, baja, primera, segunda y tercera. Valor de la mitad: tres millones setecientas treinta mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Dicho bien sale a subasta por segunda vez, término de veinte días, precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio por el que la finca sale a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría para su examen, entendiéndose que se acepta la titulación del inmueble.

Y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.780)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil cincuenta y cinco de mil novecientos

setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Tractorfiat, S. A.", contra don Francisco Adán Delgado, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. 19. Piso sexto derecha de la escalera número ocho o primera, sita en la planta sexta, sin contar la baja, del edificio sito en Murcia, calle del Escultor Roque López, números seis y ocho, conocido por "Edificio Lepanto". Destino vivienda. Superficie construida 135 metros 72 decímetros cuadrados, y útil de 106 metros 16 decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, Este, patio sobre el vuelo de la planta primera, patio y, en parte, hueco del ascensor; izquierda, Poniente, calle del Escultor Roque López; espalda, Norte, "Arke, S. A." y edificio de Carmen Parra Mompeán y otros; frente, patio, hueco y descansillo de la escalera, hueco del ascensor y piso izquierda de esta misma planta y escalera. Acceso por el portal y escalera número ocho o primero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, solana, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y tendadero. Servicios: ascensor, portería, luz eléctrica, agua corriente y saneamiento; cuota de participación: dos enteros 167 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 36, sección primera, folio 176, finca 2.607.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.766)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", contra don Julio Iglesias Santamaría y don Angel Moreno Barón, solidariamente, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 33. Piso tercero letra F de la casa en Madrid, Canillas, calle del Marqués de Pico Velasco, número 60, con vuelta a la de los Misterios. Tiene su acceso por el portal número dos de la finca, consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.—Ocupa una superficie aproximada de 83 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: al frente, meseta de escalera y viviendas E y G del portal número dos; derecha, entrando, zona ajardinada a la que tiene un balcón terraza; izquierda, vivienda letra E del portal número dos, y fondo, zona verde interior a la que tiene otro balcón terraza y viviendas letras A y B del portal número uno. La cuota asignada en elementos comunes es de tres enteros y 73 centésimas por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al folio 123, tomo 511, libro 359 de Canillejas, finca número 26.846.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones trece mil ochocientos cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.773)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental del Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre de don Santiago Gómez Pintado, propietario de "Otaysa", contra "J. A. Castellanos, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente: Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula de Madrid, ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve (M-881.659).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.834)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número novecientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Manuel Cobo Calleja, contra don José Ramón de Valenzuela Villaverde, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, las siguientes:

Troqueladora marca "Pedersen", tipo 265-M 16, número 165.354, valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Y máquina de dividir marca "Albeco", número 3.096, valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día trece de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.775)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Dyta, S. A.", contra don Juan Morato Redondo, vecino de Alcobendas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, lo siguiente:

Televisor marca "Zenith", de 19 pulgadas, con UHF.

Tresillo forrado en pana azul, con sofá de tres cuerpos y dos butacas.

Mesa de fumador circular, de unos 0,80 de diámetro, con tapa de cristal, digo, mármol.

Mueble bar librería, de 3,50 metros de largo por 2,10 alto, con diversos departamentos.

Frigorífico "Fagor".

Tasado todo en veintiocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día trece de octubre próximo, a las once horas y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.779)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Pedro M. Ranz

Albillo, contra don José Gil Delgado, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, lo siguiente:

Un magnetoscopio "Philips", de videocasset, modelo VCR 1001, valorado en setenta mil pesetas.

Y una máquina copidora de cassettes, marca "Telx", modelo 300, valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.850)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil seiscientos veinte de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia de "Representaciones y Montajes, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardo Larena, contra don Francisco Fernández Arroyo, vecino de Corral de Almaguer, con domicilio en plaza Mártires, número cinco, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada como de la propiedad del demandado, siguiente:

Tierra en término municipal de Corral de Almaguer, partido judicial de Quintanar de la Orden (Toledo), llamada "Alcacer", en la Puertecilla de Hierro, con cabida de 19 áreas; que linda: Norte, Alfonso Molero Carpintero; Este, río Rianares; Sur y Oeste, zanja llamada "El Malecón". Inscrita al tomo 701, libro 119, folio 150, finca 10.452, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en un millón trescientas veinticinco mil pesetas (1.325.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiséis de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

La consignación de la totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.742)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-S, sobre prevención de abintestato por fallecimiento de doña Rosario San-Román y García, hija de padres desconocidos, natural de Vich (Gerona), vecina que fué de Madrid, desconociéndose su estado civil, fallecida en esta capital el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, sin otorgar testamento; haciéndose, conforme a lo acordado en proveído de hoy, por el presente, un tercer llamamiento a los parientes de aquella, a quienes se da aviso de su muerte, a fin de que dentro del término de dos meses comparezcan, si les interesa, ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.
Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).
(C.—2.962)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos catorce del presente año mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de la entidad "Metalúrgica Burceña, S. A.", contra la también entidad "Talleres Moher, S. L.", en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de la entidad demandada:

Una cizalla marca "Promecan-Medusa", modelo 3,100 A-10, con tapa, trasero motorizado, selector de corte y mando sensitivo, con su utillaje correspondiente.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día siete de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta meritado bien es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de setecientas ochenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que meritado bien objeto de la subasta se encuentra depositado en la persona de don Cayetano Heredia Millán, que dijo ser propietario de la entidad demandada, en "Talleres Moher, S. L.", sito en calle del Bierzo, número seis, Polígono Industrial Cobo-Calleja, localidad de Fuenlabrada (Madrid) donde podrá ser examinado.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil

novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—9.764)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "General de Negocios y Préstamos Inmobiliarios, S. A.", contra don Francisco J. Rivera Arrillaga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas, censos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Finca señalada con el número dos, local comercial situado en la planta baja de la casa número 55 de la calle de Meléndez Valdés, de esta capital, tiene una superficie de 73,30 metros cuadrados, distribuidos en tienda y vivienda, consta de pasillo, tres habitaciones, cocina y servicios. Linderos: al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con patio central y portal y vivienda de portero; izquierda, finca de que procede el solar de esta finca; fondo o espalda, con el solar número uno del plano general. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 9,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 1.185, folio 211, finca número 49.099. Valorada en un millón trescientas ochenta y nueve mil ochocientas ochenta y tres pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.778)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de juicio ejecutivo número mil ochenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Financiera Tiétar, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, contra don Diego Bermejo del Valle, vecino de Madrid, Casino, doce y catorce, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado proceder en providencia de esta fecha a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, de

los siguientes bienes embargados al demandado:

Un automóvil "Seat", 124, M-757.842, valorado en cincuenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado a disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.829)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos que se siguen en este Juzgado con el número novecientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Angeles Barcón Furundarena, con don Juan Antonio Alajarín Rodríguez, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio de "La Cuerda", pago de "Cantarranas". Comprende las parcelas seis, siete y ocho del plano general, comprendiendo una superficie plana horizontal de mil setecientos treinta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente o Norte, en una línea quebrada, compuesta de cinco rectas de nueve metros, diecisiete metros sesenta centímetros, once metros, treinta y un metros y cinco metros, con calle pública; por la derecha, entrando, en línea de catorce metros y otra de quince metros cuarenta y cinco centímetros, finca de herederos de Félix de Blas, ambas en orientación Oeste; por la izquierda, entrando, en línea quebrada, compuesta de diversas rectas, a saber: una de cuatro metros, por donde tiene la entrada, orientada al Noroeste; otra, de tres metros, orientada al Sureste, con depósito del señor Pascual Ramos; en otra línea de treinta y siete metros, orientada al Sur, linda con la finca "Cantarranas" en parte y en parte con la finca del señor Eloy; en otra línea de diecinueve metros ochenta centímetros, orientada al Oeste, linda con la finca dicha del señor Eloy, y en cuatro metros, con calle particular, y por el fondo o espalda, en línea de treinta metros, con el hotel llamado "La Caprichosa". Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo mil trescientos seis, libro setenta y uno, folio cuarenta y dos, finca número cinco mil ciento cuarenta y ocho, inscripción primera.

Segregación. — Parcela de terreno al mismo sitio, destinado a paso, con una longitud de unos treinta y cuatro metros lineales, y que va desde el camino público o carretera, situado al Norte de la finca llamada "La Caprichosa", y se halla ubicado al lado Oeste de la finca matriz. Mide en su comienzo, junto al camino, siete metros cincuenta centímetros de ancho y cuatro hacia el centro y siete metros de ancho a la entrada de la finca, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados; al Oeste, con las mismas fincas que la finca matriz; al Norte, calle o camino público, hoy carretera; Sur, resto de la finca denominada "La Caprichosa", y Este, resto de finca matriz.

Resto de finca.—Una vez practicada la segregación precedente, la finca total queda reducida a una superficie de 1.488,54 metros cuadrados, conservando los mismos linderos y, además, con la finca segregada. Sobre la parcela-resto antes descrita en el antecedente anterior su dueño ha construido el siguiente edificio, bajo sus expensas y sin adeudar nada por mano de obra ni derección facultativa:

Vivienda unifamiliar.—Al sitio indicado, compuesta de planta baja y dos altas, distribuidas en varias habitaciones, aseos y cocina. Tiene una superficie edificada de doscientos cincuenta metros cuadrados y, además, una pequeña nave destinada a garaje y dos pequeñas construcciones.

Inscrita al tomo mil trescientos seis, libro setenta y uno, folio cuarenta y tres, finca cinco mil ciento cuarenta y ocho, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar el día once de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.837)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Galerías Preciados, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Andrés San Juan Pastor; en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor que al final se describirán; para cuya celebración se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de cincuenta y tres mil pesetas, valor de tasación de los bienes.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en

la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el depositario de los bienes es el deudor, con domicilio en esta capital, calle Virgen del Puig, nueve, donde podrán ser examinados, a excepción de la máquina combinada que podrá serlo en un almacén de la calle Alcántara, treinta y tres.

Bienes objeto de la subasta

Un frigorífico tamaño grande, sin marca a la vista, nueve mil pesetas.

Un televisor marca "Marconi", 26 pulgadas, pantalla negra, doce mil pesetas.

Un comedor estilo español, compuesto de mesa, cuatro sillas y dos sillones, doce mil pesetas.

Una máquina combinada para labrar madera, con motor eléctrico, "Luifer", veinte mil pesetas.

Total: cincuenta y tres mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia sustituto (Firmado).

(A.—9.855)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, accidental Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias indeterminadas con el número 230 de 1977, por lesiones que padece Francisco Javier Pérez Barandilla, producidas, al parecer, practicando motocros en la demarcación de Pozuelo de Alarcón, en las cuales y por providencia de esta fecha, ante el ignorado paradero del lesionado referido, se ha acordado se le cite para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, con el fin de prestar declaración sobre los hechos, ser reconocido por el médico forense, al propio tiempo que se le haga el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Navalcarnero, a 9 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción accidental (Firmado).

(G. C.—7.718) (B.—4.345)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez del distrito número veintitrés en sustitución del Juzgado de distrito número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso de cognición bajo el número ciento veintidós de mil novecientos setenta y siete, entre las partes que luego se dirán, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal de este Juzgado número tres de Madrid, habiendo visto los presentes autos de cognición, seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Jesús Alonso Guerreiro, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea; y de la otra y como demandada, doña Julia Fernández Álvarez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, con domicilio en Francisco Vivancos, número doce, bajo, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de don Jesús Alonso Guerreiro, contra doña Julia Fernández Álvarez, debo condenar y condeno a dicha de-

mandada, a que una vez firme esta resolución desaloje, deje libre y a disposición de la parte demandante el piso bajo izquierda de la calle Francisco Vivancos número doce de esta capital, declarando resuelto en consecuencia el contrato de inquilinato de la referida vivienda, todo ello con expresa imposición de costas a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada le será notificada en la forma prevenida por la Ley, caso de no interesarse su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Vázquez.

Publicada al siguiente día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—9.849)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, Procurador de los Tribunales, en su propio nombre y derecho, contra doña Isabel Rubio Melos, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular de este Juzgado número trece en esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio en falta de pago, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, Procurador de los Tribunales y con despacho abierto en esta capital, calle Rafael Herrera, número nueve, actuando en su propio nombre y derecho; y de la otra, como demandada, doña Isabel Rubio Melos, en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago del apartamento letra B del piso segundo izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Augusto Figueroa, en esta capital, con más las costas del juicio...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, actuando en su propio nombre y derecho, contra doña Isabel Rubio Melos, sobre desahucio en falta de pago, en resolución de contrato de subarriendo, debo declarar y declaro resuelto el celebrado entre las partes litigantes en este juicio, con referencia al apartamento letra B del piso segundo izquierda de la casa número treinta y nueve de la calle de Augusto Figueroa, de esta capital, y en consecuencia haber lugar al desahucio pretendido; debo condenar y condeno a la expresada demandada a que en el término legal desaloje el apartamento expresado, dejándolo libre y a disposición de la parte demandante, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, con imposición a dicha parte demandada de las costas originadas en este juicio; con privación de efecto rehabilitador a una posible consignación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Bernardino Hernández. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.867)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez del distrito número veinte de los de Madrid. Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a ins-

tancia de "Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A." (URCOCESA), representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Juan Hervás Arias, sobre reclamación de cantidad, con el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis, en providencia de fecha de hoy y conforme a lo solicitado por la parte actora, se ha acordado emplazar al demandado don Juan Hervás Arias, que se halla en ignorado paradero, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero número 3, a fin de darle traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Juan Hervás Arias y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—9.861)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan García Manrubia, en representación de don Rafael Martínez López, contra don Justo Benito Cerrada, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se relacionan, con expresión del valor en que han sido justipreciados pericialmente:

Un televisor de veintitrés pulgadas, con UHF, diez mil pesetas.

Un frigorífico "Marconi", de ciento ochenta litros, cinco mil pesetas.

Total: quince mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto.

Segunda

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del valor de los bienes.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder de don Andrés Merino Canteras, con domicilio en la calle de Muñoz Torrero, número tres, de esta capital, en donde podrán ser examinados por las personas interesadas en la subasta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.737)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital,

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cardiniere, en representación de "Industrias Alvarcam de España, S. A. E.", contra don Francisco Latorre, ha acordado sacar a la venta por primera vez y pública subasta y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Seis secadores, cinco de ellos marca "Henry" y el otro sin marca visible, sesenta mil pesetas.

Importa la presente tasación la suma de sesenta mil pesetas.

Condiciones y advertencias exigidas para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el próximo día veintiocho de octubre próximo, a las once de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el valor en que los bienes han sido justipreciados.

Tercera

Los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en el domicilio del demandado, en poder de doña Josefa Rodríguez Carrasco, calle Germán Pérez Carrasco, número dos, en donde podrán ser examinados por las personas que tengan interés en la subasta.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.790)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco, Juez de distrito del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Tapicerías Blasón, S. L.", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarín y Miranda, contra don Luis Calvo Texeira, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de treinta y cuatro mil ciento diez pesetas; los cuales se hallan en período de prueba que finaliza el día diez del próximo mes de octubre, habiéndose señalado para que tenga lugar la confesión judicial del demandado, el próximo día veintiséis de septiembre, a las diez horas y dos minutos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, de esta capital.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Luis Calvo Texeira, actualmente en ignorado paradero, y que anteriormente tuvo su domicilio en la avenida de Nueva Zelanda, número cincuenta y siete, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.852)